

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de octubre de 2022
HORA:	De 05:00 p.m. a 05:30 p.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Jorge Saul Puente / secretario de planeación Ing. Mauricio Erazo / Consultoría Ing. Javier Francisco Enríquez / Consultoría Abg. Camilo Bermeo Noguera / Evaluador predial MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / profesional VASB MVCT
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el formulador, para realizar asistencia técnica y predial del proyecto; *“CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES PEDREGAL Y ARIZONA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGU”*.

1. Contextualización.
2. Asistencia técnica y predial.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Presentación y contextualización

Se realiza contextualización del estado y avance del proyecto *“CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES PEDREGAL Y ARIZONA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGU”*, el cual se encuentra radicado ante el MVCT bajo la modalidad de evaluación por etapas, surtiendo la etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019. Además, se explica detalladamente, cual es el proceso de evaluación de los proyectos radicados ante el VASB.

2. Asistencia técnica y predial.

Para el inicio de la mesa de trabajo se solicita a los asistentes su presentación, ya que se tiene nueva consultoría “EW elite construcciones”.

Seguidamente, la ing. Lucia Lombana indica que el objetivo de esta mesa de trabajo es brindar asistencia en el componente predial, por solicitud del consultor. A continuación, se indican los temas tratados.

- i. Se indica que el proyecto fue presentado a comité técnico en el año 2021 y este indicó que el componente predial estuviera con visto bueno del abogado evaluadora para poder ser llevado a comité nuevamente.
- ii. El proyecto se encuentra en etapa 1 nuevamente, a la espera que se ajusten tanto el componente técnico como el componente predial del proyecto, para poder ser llevado nuevamente a comité técnico a surtir la etapa 2. En la cual este puede pasar a la etapa 3 (evaluación por requerimientos de todas las especialidades) o puede ser devuelto por falta de información o no cumplir con los requisitos de las resoluciones 0330 del 2017 y 0661 del 2019.
- iii. El proyecto ha pasado por 3 consultores, lo cual ha generado poco avance de este. Se indica a la entidad formuladora que el proyecto puede ser devuelto por inactividad o falta de subsanaciones por mas de 6 meses. Sin embargo, la idea es que esta nueva consultoría tome el proyecto y entregue los ajustes necesarios para poder seguir en el proceso de evaluación.
- iv. Los ingenieros de la firma “EW elite construcciones” manifiesta que no tienen claro el proceso de evaluación de los proyecto, ya que ellos habían entendido que el proyecto ya estaba para la fase de ejecución y por tanto preguntan quien es la nueva consultoría que está ajustando el proyecto. La ing. Lucia L., dirige la pregunta al secretario de planeación presente en la reunión, el cual manifiesta que van a aclarar el tema de la consultoría con el municipio, pues tenía entendido que esta firma era la nueva consultoría del proyecto.
- v. Seguidamente los ingenieros de la firma solicitan se les aclare el estado predial de proyecto, para en caso de ser ellos los encargados de realizar la consultoría tener un escenario claro del tema. De acuerdo con esto el Abg. Camilo Bermeo manifiesta que el componente predial del proyecto consiste en allegar 4 productos específicamente; plano predial, certificación de predios y servidumbre, titularidad de los predios y obtención de servidumbres necesarias. De estos 4 productos, el consultor anterior entregó algunas versiones sobre las cuales se hicieron diferentes observaciones. En cuanto al plano predial; se solicitó que estuviera sobre plancha IGAC, lo cual fue ajustado, quedando algunos detalles por corregir, en cuanto al producto 2 la certificación de predios (formato 8), está pendiente por diligenciar aun, ya que el consultor anterior no hizo entrega de este producto, en cuanto al producto 3 titularidad de predios; no se ha acreditado la titularidad del predio de la PTAR, lo cual si sería un problema de fondo, ya que en este se pretende construir una estructura, por último en el producto 4 obtención de las servidumbre; se habían presentado 30 predios para el trazado de la tubería, de los cuales se aportaron 8 por la consultoría anterior. En este puntos se permite que se aporten documentos privados para los casos de propietario o poseedor, reconocimiento de servidumbre o autorización de paso respectivamente. Además, se entregaron 9 servidumbres con observaciones y 5 que no cumplían los requisitos mínimos estipulados para tal efecto. El Abg. Camilo B., recomienda centrarse en la legalización del predio de la PTAR y en la subsanación de las servidumbres necesarias para el proyecto. Se indica que si la firma se formaliza su calidad de consultor del proyecto se puede brindar la asistencia predial necesaria más adelante.

vi.

Los ingenieros indican que llegaron a un acuerdo con el municipio para poder trabajar en el avance del proyecto e informaran. La ing. Lucia L., compartirá las observaciones técnicas y prediales nuevamente y la carpeta del proyecto de One drive.

3. Conclusiones y compromisos

Se enviarán nuevamente las observaciones técnicas y prediales del proyecto.

El municipio aclarará cual será la nueva consultoría.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

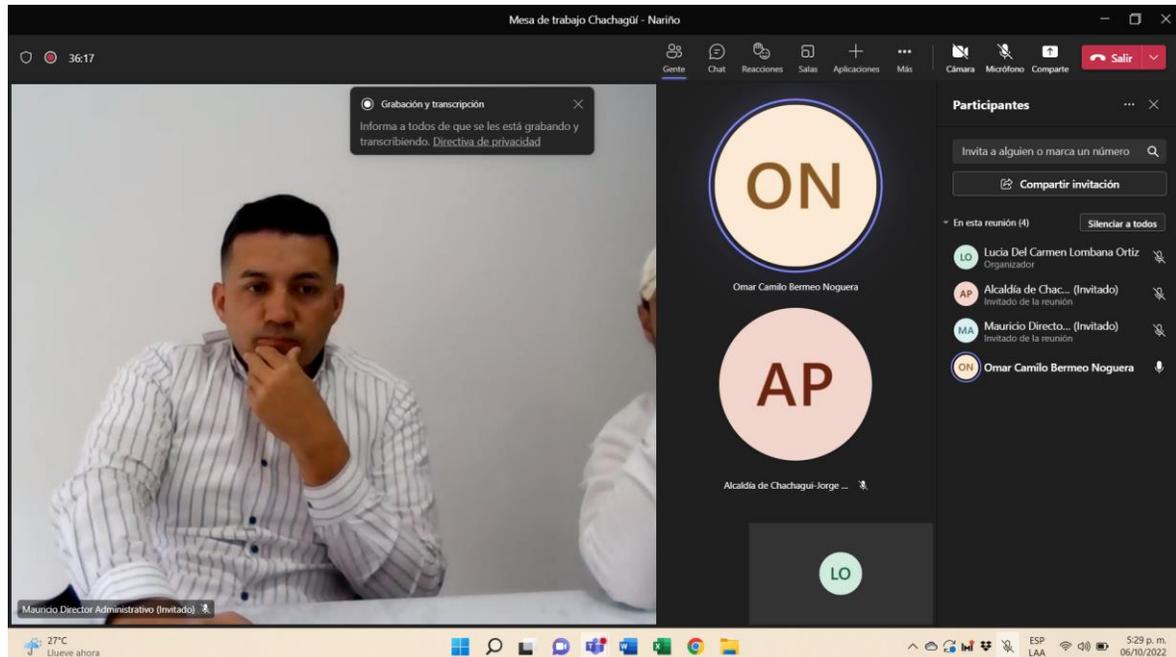
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de observaciones técnicas y prediales	Lucia Lombana	06/10/22

FIRMAS



Nombre	Hora de conexión	Hora de salida
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	6/10/22, 4:56:52 p. m.	6/10/22, 5:35:10 p. m.
Mauricio director Administrativo (Invitado)	6/10/22, 4:58:48 p. m.	6/10/22, 5:34:56 p. m.
Omar Camilo Bermeo Noguera	6/10/22, 4:59:19 p. m.	6/10/22, 5:34:56 p. m.
Alcaldía de Chachagüí-Jorge Saúl Puente	6/10/22, 5:07:42 p. m.	6/10/22, 5:34:57 p. m.

DATOS DEL CONSULTOR

Nombre: EW ELITE CONSTRUCCIONES (Nuevo consultor del proyecto).

Correo: ing.esp.franciscoenriquez78@gmail.com - aroncancio.ewelite@gmail.com

Cel: 3147712987 FRANCISCO ENRIQUEZ / 3173755786 Andrea Roncancio.

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT

Fecha: 06-10-2022